



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1799

Delegación de competencias del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa en la Presidencia de la Corporación, en el contrato del proyecto de ejecución para la mejora del vial superior de la Ronda E-20, entre las rotondas de Can Cifre i Cas Mut (Exp. núm. 2021/00013796P)

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo en relación al contrato proyecto de ejecución para la mejora del vial superior de la Ronda E-20, entre las rotondas de Can Cifre i Cas Mut.

“.../...

SEXTO. DELEGAR en el presidente de la Corporación la aprobación de las certificaciones de obra, excepto de la certificación final, dando cuenta al primer Consejo Ejecutivo que se celebre

.../...”

Palma, documento firmado electrónicamente (8 de marzo de 2022)

La secretaria general accidental del Consell Insular d'Eivissa
Maria Torres Bonet

